MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	División Oficilía de Cumplimiento	**Área**	División Oficilía de Cumplimiento
Código del Cargo:	3005.05	**Código del Puesto:**	3005.05
Categoría	21	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 2
Nombre del Cargo:	Profesional del Modelo de Riesgo de Oficialía de Cumplimiento	**Reporta a:**	Jefatura de Oficialía de Cumplimiento
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales de carácter confidencial relacionadas con el Modelo de Riesgo de clasificación de clientes y las distintas metodologías implementadas en el Conglomerado Financiero Banco Popular para prevenir la Legitimación de Capitales, el Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva, y contribuir con el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y las normas internacionales (FATCA y CRS), así como atender requerimientos varios asignados por las jefaturas, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Realizar la revisión, calibración y parametrización del Modelo de calificación de riesgo de los clientes del Banco Popular a partir de la correspondiente metodología, considerando cambios en el entorno regulatorio nacional e internacional, mejores prácticas de gestión y reportes de inconsistencias, entre otros.
			2. Ejecutar las actividades que correspondan a la Oficialía de Cumplimiento en relación con la implementación, funcionamiento, revisión, actualización y propuestas de mejoras de las metodologías establecidas en la institución para mitigar el riesgo de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			3. Ejecutar los casos asignados y participar activamente en las evaluaciones de riesgo de LC/FT/FPADM de nuevos productos y servicios, nuevas prácticas comerciales y nuevos canales de distribución, previo a su lanzamiento, así como de nuevas tecnologías o tecnologías en desarrollo para productos nuevos y existentes, entre otros.
			4. Identificar y analizar los riesgos operativos, normativos, financieros, tecnológicos y reputacionales relacionados con LC/FT/FPADM para el logro de los objetivos y metas institucionales.
			5. Captar datos de fuentes internas y externas para procesar y proveer la información en la Oficialía de Cumplimiento que permita ejecutar las labores y realizar los requerimientos que correspondan en el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			6. Ejecutar en tiempo y forma las labores administrativas derivadas de sus funciones, tales como la preparación de informes, presentaciones y minutas, control y seguimiento de planes de acción y planes mitigadores de riesgo, atención de consultas de autoridades competentes, recomendaciones y observaciones de órganos contralores y fiscalizadores y acuerdos de la Junta Directiva, elaboración y seguimiento de evaluaciones de desempeño, PAO, presupuesto, CMI y control de activos físicos e intangibles asignados, entre otros.
			7. Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos, el cumplimiento de contratos con proveedores internos y externos y otras actividades relacionadas con las funciones asignadas.
			8. Elaborar los requerimientos que correspondan y dar seguimiento a la cartera gestionada por la Oficialía de Cumplimiento para el desarrollo y mejoras de herramientas tecnológicas para la mitigación del riesgo de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			9. Participar en la implementación y actualización de herramientas tecnológicas relacionadas con la automatización de procesos para la mitigación del riesgo de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			10. Apoyar y asesorar a los funcionarios de la Oficialía y del Conglomerado Financiero sobre cambios del nivel de riesgo de los clientes y la aplicación de la normativa interna para la mitigación del riesgo de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			11. Coordinar y participar en reuniones con personal de las diferentes dependencias del Conglomerado, para tratar temas relacionados con la mitigación del riesgo de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			12. Participar activamente en la elaboración y actualización del Manual de Cumplimiento Corporativo y otras normas del Conglomerado Financiero Banco Popular.
			13. Brindar información para la atención de consultas en listas internas, nacionales e internacionales de personas físicas y jurídicas, para mitigar el riesgo de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, reglamentación conexa y normas internacionales.
			14. Gestionar y revisar informes de investigaciones internas y análisis realizados para determinar el inicio de la relación comercial, continuidad o revinculación de clientes.
			15. Actualizar la lista de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y relacionados a partir de los nombramientos publicados en la GACETA, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, entre otros.
			16. Actualizar las listas internas restringidas, de personas sujetas al artículo 15 y 15 bis y clientes BP Global a partir de las distintas fuentes disponibles para el mantenimiento en el Modelo de Riesgo.
			17. Elaborar y gestionar requerimiento ante la dependencia que corresponda de la Dirección Tecnología de Información para solicitar la corrida del Modelo de Riesgo.
			18. Procesar los archivos recibidos de la Dirección Tecnología de Información posterior a la corrida del Modelo de Riesgo para ejecutar rutinas y analizar la información correspondiente, identificando posibles errores en la parametrización o registro de los datos.

			19. Preparar archivos con los registros que presenten cambios producto de la corrida del Modelo de Riesgo para gestionar ante la Dirección Tecnología de Información el proceso de carga en el sistema T24, brindando el seguimiento a su aplicación y resultados obtenidos.
			20. Registrar y analizar causas de inconsistencias generadas en la calificación de riesgo de los clientes durante la vinculación y corridas del Modelo de Riesgo, así como las reportadas por diferentes dependencias del Banco, que incidan en la herramienta automatizada de la calificación de riesgo de los clientes.
			21. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			22. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			23. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			24. Ejecutar otras funciones propias de la División.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			25. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			26. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			27. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			28. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			29. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			30. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			31. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			32. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	**REQUISITOS EXIGIBLES**	
	Formación Académica:	Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Banca y Finanzas, Administración Pública, Contaduría Pública o Informática.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con metodologías para la gestión de riesgos.
CODIGO	*** REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES**	
	1. Certificación en la aplicación de MS-Access y MS-Excel avanzado, debidamente demostrado.	
	2. Certificación en la aplicación de motores de base de datos relacionados como SQL/Server, debidamente demostrado.	
	3. Certificación para la implementación de la metodologia de evaluación y calificación de riesgo de funcionarios.	
	4. Certificación OGS.	
	5. Certificación Padron de cuentas.	
	6. Conocimiento de la normativa para prevención de legitimación de capitales emitida por el GAFI.	
	7. Conocimiento sobre la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexa.	
	8. Conocimiento de normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica sobre las Cuentas de Expediente Simplificado (CES).	
	9. Dominio de la normativa interna relacionada con la prevención de Legitimación de Capitales.	
	10. Conocimiento en las Normas Internacionales (FATCA y CRS)	
	11. Conocimiento del Código de Conducta.	
*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**		
CODIGO	**REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES**	
	1. Capacitación continua y permanente en temas de prevención de Legitimación de Capitales.	
	2. Certificación Internacional en Prevención de Lavado de Dinero.	
	3. Conocimiento del Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.	
	4. Conocimiento de la normativa del Buen Gobierno Corporativo emitida por el CONASSIF.	
	5. Conocimiento de la Ley 8968, “Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”.	
	6. Conocimiento en la preparación de informes y el diseño de políticas, procedimientos y normas de operación sobre la prevención de legitimación de capitales.	

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook.
	SISBI
	Modelo de riesgo
	Reporteador CES
	Reporteador T24-SISBI
	FCM
	Assist Check
	T24
	Sipo
	Siscard
	SISROI
	Base de Datos Intermedia
	SICVECA
	UIF Directo
	Sistema de Consulta de Sanciones de la Hacienda Pública
	Sistema de Consultas Civiles del Tribunal Supremo de Elecciones
	Sistema de consultas del Registro Nacional
	Protectoras de crédito
	Centro de Información Crediticia (CIC)
	Star H
	Reporte efectivo SUGEF
	Listas Internas
	World Check
	SUGEF Directo
	BACOSI
	SIPRE

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
	PERFIL KOMPE DISC:	PERFIL PROFESIONAL DE SOPORTE			
CODIGO	Cardinales:	D	C	B	A
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	Gerenciales:	D	C	B	A
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	Del Negocio:	D	C	B	A
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	Del Soporte:	D	C	B	A
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	DISC - Personalidad	D	C	B	A
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Este perfil se crea según informe denominado "Estudio de cargas de trabajo de actividades relacionadas con Modelo de Riesgo en la División Oficialía de Cumplimiento" realizado por la División Gestión de Calidad, y cuenta con la aprobación de la Gerencia General Corporativa mediante oficio GGC-0643-2017.** **Se modifica el perfil mediante el oficio DIRCH-1376-2017, aprobado por la Gerencia General Corporativa.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **La Gerencia General Corporativa aprueba la modificación de este perfil mediante el oficio GGC-258-2021, con fecha 21 de setiembre de 2021, aprobado el 24 de setiembre del 2021 Referencia DIRCH-DIRCH-0146-2021.**